



Ciudad de México, a 8 de noviembre de 2024.

Oficio No. **FPME/DG/CO/UT/085/2024**.

**A QUIEN CORRESPONDA
P R E S E N T E**

Me refiero a su solicitud de información pública recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con el folio **090169624000041**.

En atención a lo dispuesto por los artículos 3, inciso b), 7, apartado D de la Constitución Política de la Ciudad de México; 93, fracciones I; IV y VII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (LTAIPRCCM), y en función de las facultades que el Manual Administrativo de este Fideicomiso le confiere al área a mi cargo en materia de Administración y Transparencia, me permito informarle que esta Entidad desde su creación en el año 2006 no ha celebrado licitaciones de ninguna especie.

En atención a lo dispuesto por los artículos 54 y 55 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y considerando los montos de actuación establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para la adquisición de bienes y servicios, que ascienden hasta \$160,000 pesos para adjudicación directa, de \$160,001 pesos hasta, \$1,850,000 pesos para invitación restringida a cuando menos tres proveedores, y a partir de \$1,850,001 pesos para Licitación Pública, todos los montos son antes IVA. El Fideicomiso al no superar los montos mencionados, únicamente lleva a cabo adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, a través de invitación restringida a cuando menos tres proveedores o por adjudicación directa, motivo por el cual no se emiten convocatorias sino invitaciones específicas a proveedores que puedan brindar el servicio que esta Entidad requiere.

No obstante, me permito informarle que toda vez que los resultados de los procedimientos de invitaciones restringidas se encuentran considerados como información pública de oficio, le invitamos a consultar nuestro sitio web <https://www.museodelestanquillo.cdmx.gob.mx/> dentro de la sección de transparencia en el artículo 121, fracción XXX, o bien puede teclear el siguiente enlace electrónico para acceder directamente a la información <https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/museo-del-estranquillo/articulo/121>

Asimismo, me permito informarle que en relación con el listado y el link de acceso directo a la normatividad relativa a las adquisiciones, arrendamientos, bienes y/ o servicios, obras y servicios relacionados a la obra pública, tales como manuales, criterios, pobalines (políticas, bases y lineamientos), reglamentos de leyes, reglamentos internos de las dependencias o entidades y leyes, usted puede consultar la normatividad que rige a este Fideicomiso en nuestro portal web <https://www.museodelestanquillo.cdmx.gob.mx/> dentro del artículo 121, fracción I, mismo que puede <https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/museo-del-estranquillo>

Por otro lado, en cuanto a la dirección, teléfono y titular de los órganos internos de control específico ante los cuales se pueden presentar inconformidades, me permito informarle que esta Entidad no cuenta con un Órgano Interno de Control, ya que se encuentra sectorizada a la Secretaría de Cultura, por lo que es ese órgano revisor quien fiscaliza a esta Entidad, cuyos datos me permito poner a su consideración.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE CULTURA
DIRECCIÓN GENERAL
COORDINACIÓN DE OPERACIONES
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Cultura: Lic. Rommel Moreno Manjarrez
Dirección: Av. de la Paz 26, piso 4, Colonia Chimalistac, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01070, Ciudad de México.

Teléfono: 55 1719 3000 extensión 1419

Correo electrónico: oic_cultura@cdmx.gob.mx

Finalmente le comento que en caso de que usted considere que la información anterior no satisface el contenido de su solicitud, puede usted recurrirla de conformidad con el contenido del artículo 233 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**MTRO. ENRIQUE JIMÉNEZ CORDERO
COORDINACIÓN DE OPERACIONES y
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
FIDEICOMISO MUSEO DEL ESTANQUILLO**